ESTANCIA y CABAÑA TECKA

CIA DE TIERRAS TECKA SA

5°TO REMATE ANUAL - MIÉRCOLES 26 MARZO 2025

**CONDICIONES DEL REMATE**

**---NO SE COBRA COMISIÓN NI GASTOS DE COMPRA---**

* **PAGO DE CONTADO (5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL REMATE) 8% DE DESCUENTO.**
* **PAGO A 60 DÍAS LIBRES, NETO VALOR BAJADA DEL MARTILLO, PREFERENCIA CHEQUES ELECTRÓNICOS.**
* **PAGO A 90 DÍAS CON EL 3% DE INTERÉS, PREFERENCIA CHEQUES ELECTRÓNICOS.**
* **PAGO A 120 DÍAS CON EL 7% DE INTERÉS, PREFERENCIA CHEQUE ELECTRÓNICO.**
* **EN TODOS LOS CASOS EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IVA SE DEBERÁ CANCELAR DE CONTADO PARA LOS PAGOS DE CONTADO y A LOS 30 (TREINTA) DÍAS POSTERIORES AL REMATE MEDIANTE CHEQUE ELECTRÓNICO PARA EL RESTO DE LOS PLAZOS ELEGIDOS.**
* **DENTRO DE ESOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL REMATE TAMBIÉN SE SOLICITARÁN LOS VALORES (PRIORIDAD CHEQUES ELECTRÓNICOS)** CORRESPONDIENTES AL TOTAL DE LA OPERACIÓN RESPETANDO EL PLAZO ELEGIDO POR EL COMPRADOR, SIEMPRE DENTRO DE LAS CONDICIONES PRE ESTABLECIDAS.

**---EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN CHEQUES DE TERCEROS---**

* QUIENES FIGUREN COMO **DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO, ABSTENERSE DE OFERTAR** PORQUE LA TRANSACCIÓN SERÁ ANULADA INMEDIATAMENTE DE VERIFICADA TAL SITUACIÓN y **LO MISMO PARA QUIENES NO ESTÉN REGISTRADOS EN AFIP** COMO RESPONSABLE INSCRIPTO Y/O RESPONSABLE MONOTRIBUTO.
* QUIENES COMPREN “EN COMISIÓN” DEBERAN PRESENTAR/INFORMAR ANTES DE RETIRARSE DEL LUGAR DEL REMATE, LA CUIT Y EL RENSPA DEL COMPRADOR REAL A QUIEN SE LE LIQUIDARÁ LA TRANSACCIÓN.

* UNA VEZ “CERRADA” LA OPERACIÓN EL PLAZO DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE LOS ANIMALES NO DEBERÁ EXCEDER LOS 15 DÍAS, SIEMPRE CONTANDO A PARTIR DEL 1ER DÍA HABIL POSTERIOR AL DÍA DEL REMATE.
* CADA COMPRADOR ANTES DE RETIRARSE DEL LUGAR DEBE PASAR POR LA “OFICINA” EN LA CARPA PARA RECONFIRMAR LA OPERACIÓN (LIQUIDACIÓN PROFORMA) y A COMPLETAR LOS DATOS TALES COMO CUIT, NRO. DE RENSPA, UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DE DESTINO DE LOS ANIMALES y DEMÁS DATOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
* DISPONDREMOS DE UN LISTADO DE FLETEROS PARA QUIEN ASÍ LO REQUIERA.

------------------------------------O----------------------------------------